# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE HUEHUETENANGO

Del 1 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2022

CAI 00033

GUATEMALA, 11 de Julio de 2022

Guatemala, 11 de Julio de 2022

Licenciado:

William Florencio Ramírez Recinos MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-032-2022, emitido con fecha 05-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cristina Perez Tercero Auditor,Coordinador

Jorge Alvaro Salazar Pineda Supervisor

# Indice

1. [INFORMACIÓN](#_bookmark0) [GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENTO LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENTIFICACIÓN](#_bookmark2) [DE](#_bookmark2) [LAS](#_bookmark2) [NORMAS DE AUDITORIA](#_bookmark2) [INTERNA](#_bookmark2) [OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJETIVOS](#_bookmark3) [5](#_bookmark3)
	1. [GENERAL](#_bookmark4) [5](#_bookmark4)
	2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
	1. [LIMITACIONES](#_bookmark7) [AL ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESTRATEGIAS](#_bookmark8) [6](#_bookmark8)
7. [RESULTADOS DE](#_bookmark9) [LA](#_bookmark9) [AUDITORÍA](#_bookmark9) [6](#_bookmark9)
	1. [DEFICIENCIAS](#_bookmark10) [SIN](#_bookmark10) [ACCIÓN](#_bookmark10) [6](#_bookmark10)
8. [CONCLUSIÓN ESPECÍFICA](#_bookmark11) [9](#_bookmark11)
9. [EQUIPO DE AUDITORÍA](#_bookmark12) [9](#_bookmark12)

[ANEXO](#_bookmark13) [10](#_bookmark13)

1. INFORMACIÓN GENERAL
	1. MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

* 1. VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental Manual de Auditoría Interna Gubernamental Normas de Auditoría Interna Gubernamental

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG- Sistema SAG UDAI WEB

Decreto No. 16-2017 de fecha 19 de octubre de 2017, Ley de alimentación escolar. Acuerdo Gubernativo No. 202-2010 de fecha 6 de julio de 2010, Reglamento para la aprobación de los estatutos, reconocimiento de la personalidad Jurídica y funcionamiento de los consejos de los Centros Educativos Públicos.

Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No.02-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en la modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de pre-primaria y primaria con organización escolar. Primera entrega.

Circular DIGEPSA No. 04-2022 Lineamientos para la entrega del programa de Gratuidad. Circular DIGEPSA No. 05-2022, Entrega de útiles escolares y materiales de recursos de enseñanza (valija didáctica) para el ciclo escolar 2022.

Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No.07-2022, de fecha 9 de marzo de 2022, Lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en la modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de pre-primaria y primaria con organización escolar. Segunda entrega.

Nombramiento(s) No. 032-2022

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

1. OBJETIVOS
	1. GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

* 1. ESPECÍFICOS

Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.

Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.

Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

1. ALCANCE

De conformidad con el nombramiento No. NAI-032-2022-1 y CAI:00033 de fecha 05 de mayo de 2022, relacionado con la auditoria de cumplimiento y financiera aplicable al proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, se realizaron pruebas de cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al proceso de la ejecución de los programas de apoyo: Alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación, seleccionando para el efecto 10 OPF de un total de 3,344.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Cumplimiento de la normativa legal vigente por parte de las OPFS y DIDEDUC | 3344 | NO |  | 10 |

* 1. LIMITACIONES AL ALCANCE No hubo
1. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoria, se elaboró un cuestionario de control interno y se requirió información y documentación de los programas de apoyo, cédulas narrativas, papeles de trabajo y la evidencia correspondiente que soporta las deficiencias determinadas y la conclusión de la auditoría realizada.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

* 1. DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Cumplimiento de la normativa legal vigente por parte de las OPFS y DIDEDUC Riesgo materializado

Deficiencias de control interno determinadas en visitas a organizaciones de padres de familia

En la verificación efectuada de los programas de apoyo, otorgados a organizaciones de padres de familia, de establecimientos educativos visitados según muestra seleccionada, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno:

1. Consignación de saldos anteriores incorrectos en los formularios de rendición de cuentas, de los fondos otorgados de los programas de apoyo de alimentación escolar, gratuidad, valija didáctica y útiles escolares.
2. Cheques girados a nombre de personas individuales, por compra de productos a personas jurídicas según las facturas revisadas.
3. Libros con los registros atrasados y sin firma de la tesorera.
4. Libros de actas con párrafos escritos a lápiz o con datos incompletos.
5. Información consignada en codos de chequeras escritos a lápiz o en otros casos sin consignar el nombre de la persona a quien fue emitido el cheque y sin saldo en otros casos.

Ver detalle en anexo No. 1

Comentario de la Auditoría

Según análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables, se concluyó en lo siguiente:

1. La falta de conciliación de saldos anteriores entre los formularios de liquidación

(rendición de cuentas) y los saldos en libros y estado de cuentas provoca una rendición de cuentas deficiente, por lo que se confirma para: OPF de la EORM César Julio Mérida Vásquez, código 13-01-0039-43, el saldo en la rendición de cuentas de alimentación debe ser de Q5,280.00 y OPF EOUM MINERVA, códigos 13-01-1599-43 y 13-01-7089-42, debido

a que no presentaron los formularios corregidos de rendición de cuentas de alimentación escolar y gratuidad.

1. La emisión de cheques a nombre de una persona distinta a la que emitió la factura provoca una rendición de cuentas poco transparente, por lo que se confirma para las OPF Sector Brisas del campo, códigos 13-01-0100-43 y 13-01-0088-42 y para OPF de la EORM aldea El Rancho, códigos 13-15-0741-43 y 13-15-0727-42.

DESVANECIDOS

De conformidad con el análisis realizado a las pruebas de descargo presentadas, se determinó que se realizaron las siguientes correcciones, por lo tanto, se desvanece la deficiencia determinada en los siguientes casos:

1. La falta de conciliación de saldos anteriores entre los formularios de liquidación (rendición de cuentas) y los saldos en libros y estado de cuenta, para las OPF: de la EOUM El Calvario, códigos 13-01-0011-43 y 13-01-0002-42, EORM sector Brisas del Campo, códigos 13-01-0100-43 y 13-01-0088-42, EOUM Minerva, códigos 13-01-1599-43 y 13-01-7089-42, EORM, cantón Vista Hermosa, códigos 13-02-6362-42 y 13-02-0163-43, EORM cantón Aguacatan, códigos 13-27-1301-43, 13-27-0046-42 y 13-27-1282-41.
2. Los registros atrasados en los libros y no firmados por la tesorera para la OPF EOUM Minerva, códigos 13-01-1599-43 y 13-01-7089-42.
3. Las actas Nos. 2,3,4 y 5 del año 2022 contenidas en el libro de actas que se encontraron escritas a lápiz y lapicero, para la OPF DE LA EORM, cantón Vista Hermosa, códigos 13-02-6362-42 y 13-02-0163-43.
4. La falta de consignación de datos en los codos de las chequeras y/ o del saldo se encontraron escritas a lápiz en las OPF: de la EORM, cantón Vista Hermosa, códigos 13-02-6362-42 y 13-02-0163-43, de la EORM cantón Aguacatan, códigos 13-27-1301-43, 13-27-0046-42 y 13-27-1282-41

Comentario de los Responsables

De los comentarios y pruebas presentadas por los responsables, se adjuntan en anexo No. 3, debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no tiene capacidad para ingresar toda la información.

Responsables del área

WILLIAM FLORENCIO RAMIREZ RECINOS YOSANI AMAIL DE ARCIA MORALES

ARACELY NOEMI MORALES LOPEZ

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el director de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango gire instrucciones por escrito al subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa para que el jefe del departamento de programas de apoyo, instruya a los técnicos de apoyo y estos a su vez a los miembros de la OPF para que realicen lo siguiente:1. Verifiquen que los saldos anteriores consignados en los formularios de rendición de cuentas, de los fondos otorgados a los programas de apoyo de alimentación escolar, gratuidad, valija didáctica y útiles escolares, estén conciliados con los registros de los libros de caja y bancos.
2. Que los cheques por compras realizadas a personas jurídicas (sociedades y asociaciones) sean girados a nombre de las mismas y no a nombre de los representantes legales, para cumplir con lo indicado en la normativa vigente, tomando en consideración que de acuerdo al Código de comercio la personalidad Jurídica es propia y distinta a la de los socios individuales.
 | 08/07/2022 |

2. Cumplimiento de la normativa legal vigente por parte de las OPFS y DIDEDUC Riesgo materializado

Deficiencias de control interno determinadas en la DIDEDUC de Huehuetenango

En la verificación efectuada de los programas de apoyo, otorgados a organizaciones de padres de familia, de establecimientos educativos visitados según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno, que le competen a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

1. Falta de emisión de la resolución que autoriza la nueva junta directiva de la OPF, elegida en el mes de marzo 2022.
2. Falta de seguimiento a una solicitud de acreditamiento a la cuenta GT24BAGU01010000000001100015 Gobierno de la República Fondo Común - Cuenta Única Nacional- del Banco de Guatemala, realizada por la OPF con fecha 16/11/2021. Sin embargo, la misma no ha sido operada por el banco.

Ver detalle en anexo No. 2

Comentario de la Auditoría

Según análisis realizado a los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables, se concluyó en lo siguiente:

1. El retraso en la emisión de la resolución a la nueva junta directiva provoca una rendición de cuentas poco transparente, derivado a que, ya habiéndose elegido la misma desde el mes de marzo del presente año todavía no esté ejerciendo sus obligaciones, por lo que se confirma la deficiencia para el caso de la OPF de la EOUM El Calvario, códigos 13-01-0011-43 y 13-01-0002-42.
2. La falta de seguimiento a los reintegros por parte de la DIDEDUC y de la OPF, genera una rendición de cuentas deficiente y poco transparente, por lo que se confirma debido a que el banco todavía no ha realizado el débito correspondiente de la OPF de la EOUM El Calvario, códigos 13-01-0011-43 y 13-01-0002-42

Comentario de los Responsables

De los comentarios y pruebas presentadas por los responsables, se adjuntan en anexo No. 3, debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no tiene capacidad para ingresar toda la información.

Responsables del área

WILLIAM FLORENCIO RAMIREZ RECINOS YOSANI AMAIL DE ARCIA MORALES ARACELY NOEMI MORALES LOPEZ

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el director de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango gire instrucciones por escrito al subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa para que el jefe del departamento de programas de apoyo vele para que la emisión de las resoluciones, para autorizar una nueva junta directiva sean entregadas en el menor tiempo posible para que las OPF, desempeñen sus funciones según corresponda y que le dé seguimiento a las solicitudes realizadas al banco por el acreditamiento a la cuenta GT24BAGU01010000000001100015 Gobierno de la República Fondo Común - Cuenta Única Nacional- del Banco de Guatemala, por concepto de reintegros de los fondos no utilizados de los programas de apoyo realizados por las OPF. | 08/07/2022 |

1. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado, se concluye la existencia del mismo, debido a las deficiencias de control interno determinadas en visitas a Organizaciones de Padres de Familia y en la DIDEDUC de Huehuetenango, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango y de las OPF, cumplir con las recomendaciones para mitigar el riesgo identificado.

1. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cristina Perez Tercero Auditor,Coordinador

Jorge Alvaro Salazar Pineda Supervisor

ANEXO

Anexo No. 1 nombramiento de auditoría NAI-032-2022-1 Anexo No. 2 Notificación de deficiencias

Anexo No. 3 Comentario de los responsables, emitido por personal de la DIDEDUC de Huehuetenango